

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 1 de 62	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	01/2017

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA

Directora Adjunta de Desarrollo Científico
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ

Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO

Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.



Oficio No. 38100/L100/0417/2017

31 de marzo de 2017.



Con fundamento en los Artículos 37 fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, les envío el informe de resultados de la Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 01/2017, dirigida **al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario (Pp) S191 "Sistema Nacional de Investigadores" (SNI)** correspondiente al ejercicio 2016, al amparo y en cumplimiento a la orden de auditoría No. 38100/L100/0025/2017, de fecha 16 de enero de 2017.

Como resultado de la auditoría practicada se determinaron **03** observaciones, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los Directores Adjuntos de Desarrollo Científico y de Planeación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia de atención a las mismas, para lo cual se adjunta al presente copia de las cédulas de observaciones, que de manera general se refieren a:

- ❖ Inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp S191, toda vez que el Árbol de Problemas y de Objetivos no se encuentran relacionados con el origen del problema y la solución del objetivo central, aunado que la lógica vertical y horizontal no guardan relación con los objetivos de los Resúmenes Narrativos, indicadores y Supuestos en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MÉXICO GOBIERNO FEDERAL		CONACYT	
11:30		31-03-2017	
38100		Hoja No. 2 de 62	
RECIBIDO		Dirección General	
800		Auditoría	
		04/2017	

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No. 2 de 62
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa			800	Auditoría 04/2017

- ❖ 07 indicadores de desempeño, no cumplieron con los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitorable establecidos en la normatividad, aunado a que los medios de verificación publicados en la página del CONACYT no estuvieron disponibles, con la información suficiente que permitiera transparentar el logro alcanzado del Pp S191. Asimismo, los medios de verificación en 05 indicadores presentan incongruencias con las cifras reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ❖ A partir del estudio y evaluación del sistema control interno del Pp S191, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecerlo, mediante la actualización de su normatividad interna.

Por lo antes expuesto, agradeceré a los servidores públicos de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico y de Planeación y Evaluación que en el ámbito de su competencia giren las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT

DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS



C.c.p.-

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.

DR. LUIS ARTURO GODINEZ MORA-TOVAR.- Director del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT

DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA.- Director de Análisis Estadístico y Evaluación de la DAPyE.